

Acuerdo Siies 22/2023 por el que se modifican las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional

Mauricio Cámara Leal, secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que, el 25 de octubre de 2022, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Acuerdo Siies 17/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional.

Que, de conformidad con el artículo 2 de las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional, el programa tiene por objetivo que los estudiantes y docentes de educación superior ofrecen servicios pertinentes con las necesidades del sector productivo, a través de la entrega de apoyos en especie para la movilidad internacional.

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, y que estos se encuentran en el presupuesto de egresos del Gobierno del estado de cada año, entre los cuales se encuentra identificado el Programa Presupuestario 512 Vinculación, Promoción y Gestión con el Sector Productivo y Social que tiene como propósito que los estudiantes y docentes de educación superior ofrecen servicios pertinentes con las necesidades del sector productivo y del cual forma parte de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional.

Que el objetivo de la Agenda Estatal de Inglés es coordinar y supervisar la educación escalonada del idioma inglés en el estado de Yucatán en el tipo de educación Básica, Media Superior y Superior, asegurando que los retos específicos de cada nivel educativo se tomen en cuenta y así mejorar el nivel de inglés; las iniciativas para lograr dicho objetivo se basan en cuatro ejes centrales: fundamento legal, estándares de aprendizaje y apoyos a la enseñanza, rendimiento de estudiantes, y cualificaciones de los docentes.

Que, según registros de la Agenda Estatal de Inglés, el estado de Yucatán cuenta con 980 docentes de inglés totales, de los cuales 131 son docentes de primaria, 264 de secundaria, 393 de educación media superior y 92 docentes de educación superior, siendo que los docentes de educación media superior presentaron una prueba diagnóstica en septiembre de 2022, en la cual se detectaron los niveles de dominio del idioma inglés, concluyendo que un 40% de los docentes está en el nivel principiante, el 42% en nivel intermedio y 18% en nivel avanzado, demostrando una carencia en la preparación del profesorado que requiere de atención para elevar el nivel de inglés en el estado.¹

¹ De conformidad con el documento interno "Agenda Estatal de Ingles" (2023) proporcionado por la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, el cual contiene resultados de la prueba denominada "EXAMEN DIAGNOSTICO SIIES" (2022).

Que para atender dicha problemática, resulta necesario desarrollar estrategias que permitan formar docentes cualificados, brindando las herramientas pertinentes para el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas del idioma inglés con base en el Marco Común de Referencia Europeo, así como proporcionar las herramientas para fortalecer las técnicas propias de enseñanza y proveer al profesorado la metodología de enseñanza para potenciarla en las aulas de acuerdo con el nivel de dominio del idioma que presenten.

Que el componente de Movilidad Internacional provee la experiencia inmersiva cultural en el idioma inglés que permitirá a los docentes fortalecer el dominio del idioma inglés, así como incrementar sus competencias de enseñanza, que se reflejará en las mejoras en la preparación académica del cuerpo estudiantil de las instituciones de educación pública de Yucatán. De igual manera, se promueve la transversalidad entre los diferentes niveles educativos, asegurando la continuidad de la formación en el idioma inglés.

En virtud de lo anterior, es necesario modificar las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional, por lo que he tenido a bien emitir el presente:

Acuerdo Siies 22/2023 por el que se modifican las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional

Artículo único. Se reforman: la fracción III del artículo 3, los artículos 5, 8, 9, 10, 11 y 13; y **se adicionan:** la fracción IV al artículo 3, recorriéndose en su numeración las actuales fracciones IV, y V, para pasar a ser las fracciones V y VI, de dicho artículo; y los anexos VI, VII, y VIII, todos de las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Movilidad Internacional, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

...

I. a la II. ...

III. Personas beneficiarias: el alumnado inscrito en instituciones de educación superior y el personal docente de inglés de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior interesados en movilidad internacional, que accedan a los beneficios del programa.

IV. Personal docente activo: el personal docente de educación pública que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Personal docente de educación básica de base.

b) Personal docente de educación media superior perteneciente a alguno de los sub sistemas: Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán o Preparatorias Estatales del Estado de Yucatán.

c) Personal docente de educación superior pertenecientes a las instituciones de educación superior públicas sectorizadas a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior o docente perteneciente a la Universidad Autónoma de Yucatán.

V. a la VI. ...

Artículo 5. Población objetivo

Podrán acceder a los beneficios del programa de subsidios o ayudas:

Componente del programa presupuestario	Subsidio o ayuda	Población programada a atender
Apoyos en especie para la movilidad entregados	Apoyos en especie para la movilidad internacional	Alumnado inscrito en Instituciones de Educación Superior y docentes de inglés de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior interesados en movilidad internacional

Artículo 8. Descripción

El programa consiste en el otorgamiento de apoyos en especie a las personas estudiantes inscritas en instituciones de educación superior del estado de Yucatán y personal docente de inglés de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior del estado de Yucatán, para realizar una estancia corta en otro país con el fin de mejorar sus habilidades en un idioma extranjero y tener una experiencia académica y cultural. Las personas estudiantes y docentes que sean seleccionadas tomarán clases intensivas del idioma extranjero, complementadas con actividades académicas y experiencias culturales en el país de destino.

Artículo 9. Requisitos para ser persona beneficiaria

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Generales:

- a). Tener nacionalidad mexicana, residente en el estado de Yucatán y mayor de 18 años de edad.
- b) No haber sido beneficiario en algún otro programa similar o afín.
- c) Cumplir con los requisitos o trámites migratorios, sanitarios o cualquier otro establecido por la Institución de Educación Superior internacional o país destino, en caso de ser seleccionado como beneficiario.

II. Alumnado:

a) Ser persona alumna regular de una institución de educación superior del estado de Yucatán, inscrito, sin adeudo de asignaturas de ciclos escolares anteriores.

b) Haber cursado, al menos, el 50% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios al que se encuentra inscrito.

c) Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.

d) Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma extranjero del país destino.

e) Ser persona postulada o contar con el respaldo explícito de la institución educativa en donde se encuentra cursando sus estudios.

III. Personal docente:

a) Ser persona docente adscrita y activa laboralmente, sin permiso de ausencia de ningún tipo o comisión fuera de labores académicas, a una institución pública de Educación Básica, Media Superior, o Superior de Yucatán.

b) Haber comprobado un mínimo de 5 años ejerciendo como maestro en instituciones de Educación Básica, Media Superior, o Superior del estado de Yucatán.

c) Contar con perfil de personal docente de inglés con nivel de dominio de inglés comprobable por alguno de los siguientes documentos:

1) Certificación Nacional de Nivel de Idioma 12 en adelante.

2) Certificación Teaching Knowledge Test con mínimo de BANDA 3 en los módulos 1, 2 y 3, de Cambridge Assessment English.

3) Constancia de participación en los programas de capacitación para docentes de inglés, de Agenda Estatal de Inglés, ciclo escolar vigente, con calificación aprobatoria mínima de 80 puntos.

d) Ser persona postulada por la institución de educación de adscripción y cumplir con los trámites internos requeridos para el proceso de selección.

Artículo 10. Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán de presentar los siguientes documentos:

I. Generales:

a) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

b) Clave Única de Registro de Población obtenida de la página <http://www.gob.mx/curp/>, en caso de que la identificación oficial no lo contemple.

c) Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a tres meses, en caso de que la identificación oficial no lo contemple. Los comprobantes domiciliarios válidos son el recibo de agua, electricidad, telefonía fija y estado de cuenta bancario que muestre el número CLABE.

d) En caso de ser seleccionada como persona beneficiaria, entregar la siguiente documentación complementaria:

1) Copia de acta de nacimiento.

2) Copia del pasaporte.

3) Copia de la visa u otro documento migratorio requerido para ingresar al país destino.

4) Documentación que acredite cumplir con los requisitos o trámites migratorios, sanitarios o cualquier otro establecido por la institución de educación superior internacional o país destino.

II. Alumnado:

a) Original y copia de la constancia oficial de calificaciones y de promedio emitida por la institución de educación superior en donde se encuentra cursando sus estudios.

b) Copia de documento que acredite un nivel mínimo del dominio del idioma extranjero del país destino.

c) Ensayo en español de máximo 500 palabras justificando su interés en participar en el programa.

d) Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado, contenido en el anexo I de estas reglas de operación.

e) Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenada y firmada, contenido en el anexo II de estas reglas de operación.

f) Carta de postulación, contenido en el anexo III de estas reglas de operación, avalando su candidatura.

III. Personal docente:

a) Documentación que compruebe un mínimo de cinco años como maestro en instituciones de educación públicas reconocidas en el estado de Yucatán.

b) Una copia del documento que valide que se cuenta con el perfil de docente de inglés.

- c) Ensayo escrito en inglés de mínimo 1,000 palabras desarrollando alguno de los temas indicados en la convocatoria.
- d) Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado, contenido en el anexo VI de estas reglas de operación.
- e) Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenada y firmada, contenido en el anexo VII de estas reglas de operación.
- f) Carta de postulación, contenido en el anexo VIII de estas reglas de operación, avalando su candidatura, firmada por el director de la institución, donde el docente se encuentre adscrito y activo.

Artículo 11. Criterios de Selección

Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender a todas las solicitudes de las personas que hubieren cumplido con los requisitos y la documentación a que se refiere estas reglas de operación, se aplicarán los siguientes criterios:

I. Alumnado:

- a) Promedio general del programa correspondiente cursado hasta el momento (de todos los semestres, cuatrimestres, años concluidos).
- b) Nivel de acreditación de lengua extranjera.
- c) Estudio socioeconómico contenido en el anexo I de estas reglas de operación.
- d) Ensayo personal de justificación de interés en participar.
- e) Entrevista ante el comité técnico.

II. Personal docente:

- a) Nivel de acreditación del perfil de docente de lengua extranjera.
- b) Estudio socioeconómico, contenido en el anexo VI de estas reglas de operación.
- c) Ensayo personal en inglés con el desarrollo del tema elegido por el docente.
- d) Entrevista ante el comité técnico.

Artículo 13. Cantidad o monto máximo

El monto máximo por persona beneficiaria será de hasta 1200 UMAS en un apoyo único anual. La persona beneficiaria solo podrá recibir el apoyo en una ocasión.

Institución de educación pública donde se encuentra adscrito como docente:

Dirección:

Calle _____ No. ext. _____ No. Int. _____ Cruzamientos _____

Fraccionamiento/Colonia _____ C.P. _____

Localidad _____ Delegación/Municipio _____

Entidad Federativa _____

Teléfono(s) de la institución _____

Correo electrónico de la institución _____

Él o la solicitante se encuentra adscrito (a) impartiendo clases en: _____ (grado escolar, semestre, cuatrimestre, etc.) de _____ (nivel educativo, licenciatura, programa, etc.)

2. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA FAMILIAR

La vivienda es: (Marque con una X) Propia ____ Rentada ____ Prestada ____ Otra (especificar) _____

La vivienda cuenta con: (especificar número)

_____ Habitaciones, contando la cocina (sin incluir baños o pasillos)

_____ Baños solo con excusado (W.C.)

_____ Baños completos con regadera y excusado (W.C.)

El material de paredes y techo de la vivienda es: (Marque con una X)

Paredes y techo de concreto ____ Paredes de concreto y techo de lámina/asbesto ____

Paredes de maderas o adobe y techo de lámina ____ Otros materiales ____ (especifique) _____

El material del piso de la vivienda es: (Marque con una X)

Tierra ____ Cemento ____ Mosaico, loseta ____

Servicios con los que cuenta la vivienda: (Marque con una X)

Servicio	Sí	No
Agua potable		
Electricidad		
Internet		
Línea Telefónica fija		
Drenaje		

Pavimentación de calles aledañas		
Transporte público		

Electrodomésticos con los que cuenta la vivienda: (Marque con una X) y especifique el número de aparatos de cada artículo:

Electrodomésticos	Sí	No	Número de aparatos
Televisor			
Lavadora de ropa			
Secadora de ropa			
Calentador de agua			
Computadora			
Estufa con horno			
Refrigerador			
Microondas			
Reproductor de música			
Aire acondicionado			

¿Con cuántos automóviles propios cuentan en tu vivienda? _____

¿Cuántos miembros de la vivienda cuentan con teléfono celular? _____

¿Qué medio de transporte utilizas para ir a la escuela? _____

3. HABITANTES DE LA VIVIENDA, INGRESOS Y GASTOS MENSUALES

Número total de habitantes en la vivienda _____

Número de habitantes en la vivienda igual o mayor a 18 años _____

Nivel de ingreso mensual que recibe _____

Llenar el siguiente cuadro con la información de todos los habitantes que aportan económicamente a los gastos familiares en la vivienda:

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL
			TOTAL	

Considerando los ingresos de los habitantes de mi vivienda familiar que aportan económicamente, incluyendo a los de la o él solicitante (si aplica), el ingreso familiar total es de \$ _____ pesos.

4. GASTOS MENSUALES APROXIMADOS DE LA VIVIENDA

Llenar el siguiente cuadro con el monto mensual destinado en la vivienda para cada concepto y el total:

CONCEPTO	MONTO
RENTA/HIPOTECA	
AGUA	
ELECTRICIDAD	
GAS (PARA COCINAR)	
SERVICIOS DE TELEFONÍA (FIJO Y MÓVIL)	
CABLE/INTERNET	
ALIMENTOS	
TRANSPORTE	
GASOLINA AUTOMÓVILES	
CALZADO Y VESTIDO	
TOTAL	

Por medio de mi firma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en este formato es verdadera y estoy de acuerdo en que se compruebe la veracidad de esta información.

Lugar y fecha	Nombre completo y firma del solicitante
---------------	-----------------------------------------

ANEXO VII
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
“APOYO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 20XX”

Lugar: _____

Fecha: _____

A quien corresponda:

Por este medio, yo, C. _____ me dirijo a usted para solicitar mi participación como candidato en el proceso de selección de la convocatoria: “Apoyo de Movilidad Internacional 20XX”. Actualmente me encuentro adscrito como docente de inglés, del/la _____ (nombre de la institución de educación pública), con una antigüedad de _____ años.

En conjunto con esta solicitud, forman parte de mi expediente los siguientes documentos, los cuales entrego tanto en formato físico como digital, como se solicita en la convocatoria respectiva:

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- CURP
- Copia de Acta de nacimiento
- Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses
- Constancia oficial de calificaciones y de promedio
- Copia de documento que compruebe un mínimo de 5 años como maestro en instituciones de educación públicas reconocidas en el estado de Yucatán.
- Copia de documento que valide que se cuenta con el perfil de docente de inglés
- Ensayo escrito en inglés de mínimo 1,000 palabras con el desarrollo del tema seleccionado
- Formato de estudio socioeconómico.
- Carta de postulación avalando su candidatura y firmada por el director de la institución, en la que me encuentro adscrito y activo.
- Copia de la libreta de pasaporte (abierta) que contiene hoja de datos personales y el número de libreta (si aplica)
- Copia de la visa u otro documento migratorio requerido para ingresar al país destino (si aplica)

Reitero con mi firma en esta solicitud, bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información entregada en mi expediente es fidedigna y estoy de acuerdo en cualquier proceso requerido para comprobar su veracidad. De igual manera, es de mi conocimiento que la entrega de mi expediente no garantiza ser seleccionado para mi participación en el programa y que las decisiones del Comité de Evaluación serán inapelables.

Sin más que agregar, agradezco la atención a la presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente,

C.

**ANEXO VIII
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN)**

Lugar: XXXXX, Yucatán
Fecha: XX de XX de 20XX
Asunto: Carta de postulación

XXXXXXX

**Dirección Agenda Estatal de Inglés
Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior**

PRESENTE

Por medio de la presente y atendiendo los requisitos de la convocatoria "Apoyo para la Movilidad Internacional 20XX", me permito postular al docente:

Nombre completo del docente

El/la docente se encuentra actualmente impartiendo clases de inglés en XXXXXX (grado, semestre, cuatrimestre), de la carrera/programa/nivel XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con una antigüedad de XX años.

El docente cuenta con el respaldo de nuestra institución para su participación en dicha convocatoria, y en caso de ser seleccionado, se brindarán los apoyos necesarios para su participación en las actividades programadas en el extranjero.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Nombre, firma y cargo del Director/Rector, equivalente o persona designada.

*Nota: En caso de ser una persona designada, es necesario anexar el oficio de designación.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, en Mérida, Yucatán, a 12 de septiembre de 2023.

(RÚBRICA)

Mtro. Mauricio Cámara Leal
Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior